

Servicio de Administración Tributaria Administración General de Aduanas Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero



326-SAT-1 27799

México, D.F., a

ABR. 8 2005

C.C. Usuarios de Comercio Exterior Presentes

Por medio del presente la Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero, informa que para efectos de lo dispuesto en la regla 2.3.5., numeral 9 de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, en la que se establece que al estudio económico que demuestre la viabilidad económica y financiera del proyecto para la habilitación de un inmueble para la introducción de mercancias bajo el Régimen de Recinto Fiscalizado Estratégico y la autorización para su administración, se debe anexar el escrito con la opinión favorable por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS); al respecto, los contactos de esta institución para solicitar información son:

Lic. Adrián Ramírez Moreno Castañon Subdirector de Asistencia Técnica gramírez@banobras.gob.mx Tel. 52701626

Claudia Hernández Ramos Gerente de Evaluación de Proyectos <u>clauhram@banobras.gob.mx</u> Tel. 5270 1619 / 1633 ó 1628

Amado Croda De la Rosa Subgerente de Evaluación de Proyectos Jacroda@banobras,gob,mx Tel. 5270 1647

Asimismo, se informa que en la página www.banobras.gob.mx, se darán a conocer los lineamientos para que esa institución emita dicha opinión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e La Administradora Central

Lic. F. Angélica Eurán Graham

C.c.p. Lic. José Guzmán Montalvo. - Administrador General de Aduanas. - Para su conocimiento.

Lic. Ricardo Koller Revueltas.- Administrador Centra: de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal de la Administración General Jurídica.- Para su conocimiento.

- CC. Administradores Centrales de la Administración General de Aduanas.- Para su conocimiento,
- CC. Administradores de las Aduanas de País.- Para su conocimiento.